

COMPANIA TRANSPORTE VIAL Y SERVICIO TRANSPORVIAL S.A

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORTADOS A 31 DE DICIEMBRE 2017

Nota 1

Aplicación de las NIIF

Los estados financieros anuales consolidados de correspondientes al año a terminar el 31 de diciembre de 2017, serán los estados financieros preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) aplicable para Pyms, cuya presentación de estados financieros significativo en la información revelada en las notas a los estados financieros de acuerdo con lo indicado en el párrafo precedente, a continuación se indican las principales políticas contables a aplicar bajo IFRS y la moneda funcional de TRANSPORTE VIAL Y SERVICIO TRANSPORVIAL S.A

Con la finalidad de entender el contexto en el cual se estableció la adopción de las políticas contables y de la moneda funcional descripta más adelante, es necesario tener en cuenta las principales áreas de negocio en donde TRANSPORTE VIAL Y SERVICIO TRANSPORVIAL S.A opera.

Principales políticas contables bajo IFRS

Definición de Políticas contables:

Política es un plan permanente que proporciona guías generales para canalizar el pensamiento administrativo en direcciones específicas.

Las políticas contables establecen líneas de guía, un marco dentro del cual el personal (sistema contable) cumple procedimientos específicos para la contabilidad, en concordancia con las actividades y objetivos de la dirección superior, considerando la normativa vigente. Entre las políticas contables a aplicarse:

1. Efectivo y equivalentes al efectivo:

Los equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

2. Existencias:

Las existencias se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos.

Valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Principios para el reconocimiento y medición de los inventarios

Inventarios son activos:

a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones;

b) en proceso de producción con vistas a su venta; o

c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

El costo se determina por el método costo medio ponderado ("FIFO").

3. Propiedades, plantas y equipos:

El activo fijo de se contabilizará utilizando el modelo del costo. El modelo del costo es un método contable en el cual el activo fijo se registra al costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Para que una partida sea reconocida como propiedad, planta y equipo, deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Poseer una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y

b) se esperan usar durante más de un periodo.

A su vez un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá como activo si, y solo si:

a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y

b) el costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad.

4. Deterioro del valor de los activos:

A la fecha de cada corte de estado de situación financiera, revisar el valor de sus activos sujetos a deterioro para determinar si existen indicios de que dichos activos puedan registrar una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el valor recuperable del activo se calculará con el objeto de determinar el monto recuperable.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable neto el costo de venta y los flujos futuros del activo en cuestión. Al evaluar los flujos de efectivo futuros esperados se disminuirán a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleje las variaciones asociadas del momento con respecto al valor temporal del dinero y las incertidumbres específicas del activo para el que no se han ajustado los flujos de efectivo futuros estimados.

5. Activos financieros.

Los activos financieros se reconocen en los estados financieros cuando se lleve a cabo su adquisición y se registren inicialmente a su valor razonable. Incluyendo en general, los valores asociados a dicha adquisición.

Los activos financieros que puede mantener se clasifican de la siguiente forma:

- Activos financieros para negociación: corresponden a aquellos adquiridos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta. Se incluyen también los derivados financieros que no se consideran de cobertura.
- Activos financieros al vencimiento: corresponden a aquellos activos cuyos cobros son de monto fijo o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, TRANSPOORTE VIAL Y SERVICIO TRANSPOORTE VIAL, S.A. mantienen su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento.

• Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen aquellos valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, ni calificados como inversión al vencimiento.

• Calificaciones, préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa: corresponden a activos financieros originados por las sociedades a cambio de proporcionar financiamiento de efectivo o servicios directamente a un deudor. Los activos financieros de estales clasificados como disponibles para la venta se valorarán a su "valor razonable" a la fecha de cada corte de estado financiero.

6. Clasificación de activos entre corrientes y no corrientes.

Los activos que se clasifican como corrientes, según aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses o se pretenda vender o realizar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla TRANSPOORTE VIAL Y SERVICIO TRANSPOORTE VIAL, S.A.

Se clasificará como activo no corriente a todos aquellos activos que no corresponde clasificar como activos corrientes.

7. Clasificación de pasivos entre corrientes y no corrientes.

Los pasivos que se clasifican como corrientes, según aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses o se pretenda liquidar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla TRANSPOORTE VIAL Y SERVICIO TRANSPOORTE VIAL, S.A.

Se clasificará como pasivo no corriente a todos aquellos pasivos que no corresponde clasificar como pasivos corrientes.

8. Reconocimiento de ingresos.

Ingreso de actividades ordinarias es la utilidad bruta de beneficios económicos, durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal utilidad de lugar a un aumento en el patrimonio, que no este relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros, se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representarán los importes a cobrar por los bienes entregados y por servicios prestados en el marco ordinario de las operaciones normales de TRANSPOORTE VIAL Y SERVICIO TRANSPOORTE VIAL, S.A., cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas de la gestión implícita en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) el importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
- d) es probable que la entidad recibirá los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e) los costos incurridos, o por incurir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Transferencia de servicios.

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del período sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
- b) es probable que la entidad recibirá los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c) el grado de terminación de la transacción, al final del período sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad; y
- d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se descuentan siguiendo un criterio financiero, de acuerdo a IFRS, en función del saldo de capital inscrito. El estado de recuperación es decir, acto de inversiones por incobrabilidad, y la base de interés efectiva aplicable.

9. Reconocimiento de gastos.

Los gastos se reconocen en resultados cuando se produce una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

10. Compensaciones de saldos

Solo se compensará entre sí los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, mutuamente o por el impacto de una norma legal, contemplan la posibilidad de la compensación y se bene lo interrelaciona de liquidación por su importe neto o de realización del activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

11. Impuestos a la renta e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta se calcula restando la suma del gasto por impuesto a la renta del efecto y los activos y pasivos por impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta del efecto se calcula restando la suma del impuesto a las principales pérdidas netables a aplicar bajo IFRS y la moneda funcional de la entidad, que resulta de la aplicación de la tasa impositiva vigente sobre la base imponible del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que cetina TRANSPOKITE VIAL Y SERVICIO TRANSPOKITE VIAL S.A. pagar o recuperar por las diferencias entre el valor financiero de activos y pasivos y su valor tributario, así como las pérdidas tributarias vigentes y otros créditos tributarios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales solo se reconocen en el caso de que se considere probable que TRANSPOKITE VIAL Y SERVICIO TRANSPOKITE VIAL S.A. va a tener en el futuro suficientes impuestos tributarios contra las que se puedan hacer efectivos.

Nota 3

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiada, como Reserva Legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital. El saldo de esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Nota 4

Reserva Retentiva.

La Ley de Compañías requiere la constitución de reservas facultativas que sirven para proveer contingencias.

Nota 5

Situación Tributaria

Código Orgánico de la Producción

En diciembre del 2011, del Registro Oficial No. 331 del código Orgánico de la Producción, comercio e inversiones se incluye entre otros aspectos tributarios:

La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la Renta para sociedades, es así, 24% para el año 2011, 22% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

Exoneración de Retención en la fuente de impuesto a la Renta en pago de intereses de créditos externos emitidos por instituciones financieras.

Reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuestos a la Renta en pagos al exterior, conforme la tarifa de impuesto a la Renta para sociedades.

La exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones según el código de la producción.

Nota 6

Situación Tributaria

Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado.

En noviembre 24 del 2011 del Registro Oficial No. 583 del Suplemento de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado entre otros aspectos tributarios:

El impuesto a la Salida de Divisas (ISD) se incrementa del 2% al 5%, puede ser utilizado como crédito tributario del impuesto a la Renta.

Investigative Journalism

9 8142N

Other Publications

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Campesinías, este informe incluye todas las notas correspondientes, aquellas no descritas son limitativas y/o manifiestas para su revelación y lectura de terceros.

6. 570X

Debrechos de autor

cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía."

1024

Exercícios Subsequentes

Al 31 de diciembre del 2017 y la fecha de preparación del presente informe, no se han producido eventos, que en opinión de la Gerencia y Administración deban ser revelados o podrían tener un efecto importante en los estados financieros adjuntos.

ELABORADO

[Handwritten signature]

ING. MAGALY ROMERO
CONTADOR CENRAM
TRANSPORTE VIAL Y SERVICIO TRANSPORTEAL S.A.
RUC 1003205919001